



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. MS 1025

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 13052 del 28 de marzo de 2006, se denunció la contaminación por ruido generado por una construcción ubicada en la calle 16 Carrera 5 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el pasado 8 de Mayo de 2006, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 3858 del 8 de Mayo del 2006, mediante el cual se constató que: **"Informe de la Visita:** Con el fin de aclarar la problemática ambiental que fue denunciada en la queja, se llamó de manera reiterada al quejoso, al teléfono reportado en la queja (3417145), sin embargo no se obtuvo respuesta a las llamadas por lo que el día 8 de Mayo de 2006, se visitó el sector de la Carrera 5 con Calle 16 ubicado en el centro de la ciudad, el cual se caracteriza por la presencia de gran cantidad de establecimientos comerciales, la localización de edificios de oficinas y el alto tráfico vehicular y peatonal. En este punto de la ciudad no se apreció el desarrollo de ninguna construcción de edificaciones y lo que se observó es que se estaba finalizando una obra civil en la plazoleta del edificio de la Procuraduría y que tenía relación con una remodelación, en el momento de la visita ya se estaba enchapando la plazoleta con baldosas y esta etapa de realización de acabados no genera contaminación auditiva que aporte al ruido ambiental que presenta el sector por la gran afluencia de vehículos, personas y el funcionamiento de establecimientos. De otra parte se intentó contactar al quejoso en la dirección reportada en la queja (Calle 16 No. 6 – 64 Apartamento 703) que se ubicaría en el costado norte de la plaza Santander, sin embargo no se encontró el predio con dicha nomenclatura y se estableció que sobre ese costado de la Plaza se encuentran edificios de oficinas. **ANALISIS:** De acuerdo con la situación reportada en el numeral 2, se logró establecer que en la Calle 16 con Carrera 5 no se esta realizando alguna construcción que aporte contaminación auditiva al ruido ambiental que presenta el sector.

M

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 3858 quejoso.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3033

BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

ELIS 1025

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 13052 del 28 de marzo de 2006. Relacionada con contaminación auditiva.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

11 0 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:  
Proyectó: J Gabriel Villamarín  
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 3858 quejoso.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3030

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*